

Manizales, 26 de junio de 2015

**INFORME DE CONSULTAS DE DOCUMENTOS LEY 1712 DE 2014
“LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**

En el ámbito de la Ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública” Específicamente el Artículo Número 17 Literal C “En el caso de la información de interés público, deberá existir una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información en formatos y lenguajes comprensibles a los ciudadanos”.

Teniendo en cuenta lo anterior y como Líder el proceso de Gestión Documental Administrativa y Ventanilla Única de Correspondencia, hago constar que a 26 de junio de 2015 se ha realizado una consulta de información invocando la Ley 1712 de 2014. A continuación se relaciona el consecutivo asignado a la petición recibida y el consecutivo correspondiente a su respuesta.

Consecutivo de la petición recibida asignado por Sevenet: R-2645 del 06 de abril de 2015.

Consecutivo de oficio despachado dando respuesta a Solicitud de información asignado por Sevenet: D-2388 del 24 de abril de 2015.

Atentamente,

LUIS HERNANDO OSORIO CASTAÑEDA
Líder Gestión Documental Administrativa